

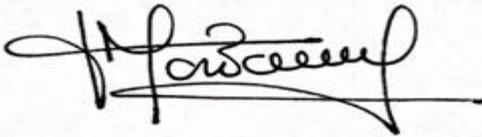
AUTO DE SUSTANCIACIÓN NO. 530
PROCESO: V.S. Alimentos.
DEMANDANTE: Leidy Lorena Ávila Salazar.
DEMANDADO: Edwin Marcelo Pérez Díaz.
RAD: 17174318400120200012100.

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA

Chinchiná, Caldas, siete de octubre de dos mil veintidós

Agréguese y déjese en conocimiento de la parte demandante, la respuesta procedente de la Coordinadora Grupo de Prestaciones Sociales del Ministerio de Defensa Nacional, en la cual informan el cumplimiento a la orden dada por este despacho, dentro del asunto de la referencia, a partir del mes de octubre del corriente año.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Mariana Montoya Castaño', is centered on a light gray rectangular background.

MARIANA MONTOYA CASTAÑO
-Juez-